

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2 (OFERTA TÉCNICA) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CMAYOR/2020/03Y05/153 “Conservación, adecuación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte de la Generalitat Valenciana en la provincia de Valencia en el periodo 2021-2025”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El día 21 de julio de 2021 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación correspondiente al expediente CMAYOR/2020/03Y05/153. En el Anexo I del PCAP, en el apartado LL, en la página 15 se establece lo siguiente:

“Formato y extensión de la memoria

La documentación técnica que aporte la empresa licitadora deberá estar configurada para tamaños de papel A-4 o A-3. A efectos de extensión de la memoria cada cara de A-4 se computará como una página. Los documentos presentados en -3 se contabilizarán como dos páginas por cada cara.

La memoria no excederá de 100 páginas, -índice, en su caso curricular y cartas de compromiso de personas colaboradoras externas no incluidas -, contabilizadas según lo dispuesto en el párrafo anterior. Se utilizará un tipo de letra Arial 11, con interlineado mínimo sencillo. Los márgenes de página serán como mínimo de 2,0 cm.

Toda la documentación técnica auxiliar que se cite en la memoria y que se haya utilizado como apoyo a la redacción de la misma (ensayos, estudios, pruebas, cálculos, etc.) se aportará como documentación anexa a la misma, en documentos independientes, y sin computar en la limitación de extensión máxima de la memoria. Esta documentación deberá estar firmada digitalmente y deberá haberse realizado, como máximo, dentro de los últimos 12 meses anteriores a la fecha que figure como límite de presentación de ofertas en el anuncio de licitación.

Cualquier información que se presente en otro formato o exceda de la extensión indicada no será tenida en cuenta para su valoración”

SEGUNDO: En el apartado de preguntas de la licitación, disponible en la página web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se solicita por algunas futuras empresas licitadoras, la posibilidad de habilitar un mecanismo alternativo para la presentación de la oferta técnica ya que la previsión es que la documentación requerida en los pliegos, puede superar la capacidad en megas que tiene la Plataforma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, es competente para adoptar la presente resolución, en conformidad con el artículo 28 de la Ley 5/1983 del Consell.

RESUELVO :

PRIMERO: Dadas la especiales circunstancias implícitas en la documentación técnica requerida, y atendiendo a la solicitud de varias posibles empresas licitadoras, resuelvo establecer el siguiente procedimiento para la presentación de la documentación a incorporar en el SOBRE 2:

1. De conformidad con lo establecido en el apartado LL del Anexo I del PCAP, la documentación a presentar en el SOBRE 2 es:
 - Una Memoria con el límite de 100 páginas, y
 - Documentación Técnica Auxiliar sin limitación.
2. La Memoria se presentará de la forma habitual, a través de la herramienta de presentación de ofertas disponible en la Plataforma de Contratación, en el SOBRE 2 en formato pdf y firmada digitalmente por persona habilitada.

3. La Documentación Técnica Auxiliar se podrá presentar en formato pdf, firmada digitalmente con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a través de la aplicación "ALMACEN" del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En este sentido, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, enviará a partir de las 14:01 del día 2 de septiembre de 2021, un correo electrónico a la dirección de correo asociada al usuario que ha presentado la oferta, con un enlace a la aplicación ALMACEN para que presente un **ÚNICO FICHERO COMPRIMIDO** (formato zip, 7z, rar y similares - cuyo nombre debe identificar claramente a la empresa licitadora -) que contenga a su vez, un pdf firmado digitalmente y cifrado, por cada uno de los lotes a los que presenta oferta.

El plazo para la presentación de la documentación será hasta las 15:00 del día 3 de septiembre de 2021.

4. **La clave de descifrado** de cada uno de los lotes se proporcionará junto con la Memoria a presentar en el Sobre 2 a través de la Plataforma de Contratación.
5. La presentación de la documentación técnica auxiliar, Sobre 2, únicamente se puede presentar por la Plataforma de Contratación del Sector Público o por el procedimiento aquí detallado en el plazo establecido. La no presentación en plazo o utilizando cualquier otro medio, se entenderá que la documentación no ha sido presentada y no podrá ser tenida en cuenta para su valoración.
6. Las empresas licitadoras que no hagan uso del enlace a la aplicación ALMACEN deberán comunicarlo a través de correo electrónico a la dirección **contrataciontorrei@gva.es hasta las 15:00 del día 3 de septiembre de 2021.**

SEGUNDO: Compete a la Mesa de Contratación, convocada a tal efecto, la resolución de las incidencias que pudieran surgir como consecuencia del desarrollo del procedimiento aquí detallado así como de su interpretación.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial de contratación previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que el pliego de cláusulas administrativas particulares haya sido recibido o puesto a disposición de los licitadores para su conocimiento, de conformidad con al artículo 50.1 b) de la Ley 9/2017.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

El conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

Por delegación de competencias (Resolución del 23/07/19 DOGV nº 8600)